


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Santa Fe, 18 de agosto de 2020

EE- N°1038584-20-20-

Vista, la propuesta de modificación de Calendario Académico –Segundo Cuatrimestre- presentada por la Secretaría Académica y,

Considerando:

Que, las Subcomisiones habiendo analizado las actuaciones mencionadas, sugieren establecer el desarrollo del segundo período de cursado desde el lunes 31 de agosto hasta el sábado 28 de noviembre de 2020 (trece semanas), realizando un turno de exámenes durante la tercera semana del mes de octubre, estableciéndose la fecha límite para la carga de regularidades y promociones el 29 de noviembre de 2020 y,

Teniendo en cuenta lo acordado en la sesión del día de la fecha

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA

R E S U E L V E

Art. 1: Aprobar, la propuesta de modificación del Calendario Académico –Segundo Cuatrimestre- Año 2020 que se detalla a continuación:

-Desarrollo del segundo período de cursado desde el lunes 31 de agosto hasta el sábado 28 de noviembre de 2020 (trece semanas),

-Fijar el período de inscripciones para el cursado de las asignaturas entre el 25 de agosto y el 04 de septiembre inclusive.

-Disponer que el inicio de clases del segundo período de cursado será en la modalidad no presencial –mediada por tecnologías– haciendo uso de la arquitectura tecnológica disponible en la universidad hasta tanto se sostengan las medidas de Aislamiento/Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio.

- Disponer la realización de un turno Exámenes en el mes de Octubre: Inscripciones: desde el día 10 hasta las 9 hs del día 15 de octubre de 2020. Exámenes: Desde el 19 al 24 de octubre de 2020.

///-2



2020

Año del General
Manuel Belgrano



-Establecer la fecha límite para la carga de regularidades y promociones el 29 de noviembre de 2020.

Art. 2: Inscribise, comuníquese por copia electrónica a las Secretarías de la Casa, a la Coordinación del Estudiante, a la Oficina de Alumnado, Bedelía, a Prensa Institucional y al CEM. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 49/2020.